

Proceso: Expropiación
Demandantes: METROCALI
Demandados: ELIAS CARRILLO Y OTROS
Radicación: 760013103013-2009-00557-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103013 2009 00557 00

SANTIAGO DE CALI, TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez verificada la existencia de depósitos judiciales pendientes de pago para el presente proceso, advierte el Despacho que antes de ordenar el pago por el valor ordenado en auto anterior, se debe ordenar el fraccionamiento de los títulos 469030002374949 y 469030002595058, para ser pagos en partes iguales a los señores Janette Sasson de Carrillo, Janette Carrillo Sasson y Evelyn Carrillo Sasson, los cuales deberán ser fraccionados de la siguiente manera:

El título número 469030002374949 que está por un valor de \$24.638.346, se fracciona en dos valores de \$14.092.848 que será pago al primer beneficiario y \$10.545.506 restantes.

El título número 469030002595058 que está por un valor de \$17.640.198, se fracciona en dos valores de \$14.092.848 que será pago al segundo beneficiario y \$3.547.350 restantes.

De tal manera que la sumatoria de los restantes \$10.454.506 y \$3.547.350 dan un total de \$14.092.856, para ser pago al tercer beneficiario.

Por lo anterior el Juzgado,

Proceso: Expropiación
Demandantes: METROCALI
Demandados: ELIAS CARRILLO Y OTROS
Radicación: 760013103013-2009-00557-00

RESUELVE:

ORDENAR el fraccionamiento de los títulos 469030002374949 y 469030002595058 a fin de que se pague el valor de \$14.092.848 a cada uno de los beneficiarios.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 122 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 04 AGOSTO 2021



SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Civil 019
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c7b9acfd1ea58c610c27a968a468d99da2c7b10d1576d0017703752ce95839a

Documento generado en 03/08/2021 10:34:57 AM

Proceso: Expropiación
Demandantes: METROCALI
Demandados: ELIAS CARRILLO Y OTROS
Radicación: 760013103013-2009-00557-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>